

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

572 *AUTOVÍA DEL BARBANZA CONSERVACIÓN, S.A.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 17 de febrero de 2025, el accionista único de la sociedad AUTOVÍA DEL BARBANZA CONSERVACIÓN, S.A. decidió reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la cifra de 9.340.000,00 euros.

Se amortizarán la cantidad de 9.340.000 acciones a un valor nominal de UN EURO (1 €), por cada acción amortizada. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse antes el 31 de marzo de 2025.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), dividido en 60.000 acciones, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en este sentido el artículo 6.º y 7º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital por devolución de aportaciones, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de febrero de 2025.- "Sacyr Concesiones Participadas II, S.L", representada por D. Domingo Jiménez Ortega, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A250007673-1